

ACTA N°2/2023 DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA.

En la Ciudad de Culiacán, Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 (diez horas) del día 20 (veinte) de abril de 2023 (dos mil veintitrés) se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, sito en Ave. Independencia 2142 Sur, sexto piso, Centro Sinaloa, C. P. 80129, Culiacán, Sinaloa, los siguientes servidores públicos: En representación del **Dr. Santiago Inzunza Cázares**, Presidente de este Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, Secretaria General, **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas, **M.C. Arturo Gutiérrez Olvera**, Vocal y Director Académico, **C.P. Eduardo Salazar Higuera**, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto, **Dra. Lydia María López Barraza**, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller, **M.C. Rigoberto Velázquez Elenes**, Vocal y Director de Tecnologías de la Información, **Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega**, Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos, **Lic. Martin Alberto Avilés Delgadillo**, Comisario y Titular del Órgano Interno de Control y como invitados, **Lic. Concepción Valdez Rocha**, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos, **Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas**, Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios y la **Lic. Rosario de los Ángeles Álvarez Madrigal**, como representante de la Secretaria de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa, con el propósito de llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa 2023** y que para los efectos de esta acta se le denominará en adelante "**EL COMITÉ**", con el propósito de atender y definir las diferentes propuestas de adquisiciones de bienes y servicios que vendrán a reforzar aspectos importantes para el óptimo cumplimiento de las actividades propias de la Institución, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

1. Lista de Asistencia.

2. Bienvenida y Apertura de la Reunión por el Dr. Santiago Inzunza Cazares, Director General de COBAES y Presidente del Comité de Adquisiciones.
3. Lectura y Aprobación del Acta de la Primera Reunión Ordinaria del Comité del Ejercicio 2023.
4. Autorización para la **Adquisición de Componentes y Refacciones para Fortalecimiento Tecnológico**, hasta por un monto de **\$1'550,000.00** (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.
5. Autorización para la **Contratación de Servicios de Consultoría para el Desarrollo del Sistema Integral de Administración del Personal y Recursos Financieros (SIAP) Etapa 2**, hasta por un monto de **\$2'000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, por la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.
6. Asuntos Generales.
7. Acuerdos.
8. Clausura.

1. - LISTA DE ASISTENCIA.

En su carácter de Secretario Técnico del Comité, el C. **Lic. Guillermo Rivas Gaxiola**, de conformidad con el Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa, procede a tomar lista de asistencia de los funcionarios convocados, y verificando que existe quorum legal, al encontrarse la totalidad de los miembros de **"EL COMITÉ"**, declara formalmente instalada la presente reunión.

2.- BIENVENIDA Y APERTURA DE LA REUNIÓN POR EL DIRECTOR GENERAL DE COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA Y PRESIDENTE DE "EL COMITÉ".

Hace uso de la voz la **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, quien agradece a todos su presencia y da por iniciada la sesión ordinaria número 2 de **"EL COMITÉ"**.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DEL EJERCICIO 2023.

En virtud de que el acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité, de fecha 16 de Febrero del presente año, fue enviada a los integrantes del Comité para su conocimiento con anterioridad, se da por leída y aprobada.

ASUNTO 4: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y REFACCIONES PARA FORTALECIMIENTO TECNOLÓGICO, HASTA POR UN MONTO DE \$1'550,000.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: La implementación de proyectos tecnológicos para beneficio de la comunidad COBAES, ha detonado un reto en la disponibilidad de equipo que permita acceder a dichas plataformas. En este sentido, se ha generado una importante necesidad de proporcionar infraestructura tecnológica que permita estar en condiciones de atender el crecimiento tecnológico a través de proyectos que ha puesto en marcha la Dirección de Tecnologías de la Información.

PROBLEMÁTICA: El Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, cuenta con un importante parque tecnológico, que ha permitido acceder a dichas plataformas.

Sin embargo, el avance tecnológico es inminente, lo que provoca que en un plazo de no más de 5 años, los equipos de cómputo requieran de actualizaciones de hardware que permitan maximizar su vida útil, y, de esta manera, estar en condiciones de aprovechamiento de las plataformas de uso académico y administrativo implementados por la DTI.

COBERTURA: La adquisición se considera 200 kit de actualización, 400 unidades de almacenamiento SSD y 300 módulos de memoria RAM, que servirán para rehabilitar y/o incrementar el parque tecnológico de más de 500 equipos de cómputo de COBAES. Anexo cuadro.

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
20	Procesador Intel Core I7-10700 4.8GHZ 1200 BX8070110700
180	Procesador Intel Core I5-10400 2.90GHz, 6 núcleos Socket 1200, 12 MB Caché. Comet Lake. (COMPATIBLE MB CHIPSET 400 Y 500)
180	Motherboard GIGABYTE H410M H V2, DDR4, 64 GB, Intel, LGA 1200
20	Tarjeta Madre Gigabyte Micro ATX H510M H, S-1200, Intel H510 Express, HDMI, 64GB DDR4 para Intel
200	SSD Western Digital Green WDS240G2G0C SN350 NVMe, 240GB, PCI Express 3.0, M.2
300	Memoria RAM ADATA AD4U32000G22-SGN, 8 GB, DDR4, 3200 MHz, UDIMM
130	Unidad de Estado Sólido ADATA SU630 SATAIII, 240GB. N.P. ASU630SS-240GQ-R
70	Unidad de Estado Sólido ADATA SU630 SATAIII, 480GB. N.P. ASU630SS-480GQ-R

JUSTIFICACIÓN: En rigurosa atención a la problemática antes planteada, se presenta la solicitud para la adquisición de un importante lote de componentes y refacciones, mismo que nos permitirá reducir el rezago tecnológico de al menos un 35% del parque de equipos de cómputo que utilizan alumnos, docentes y personal administrativo.

La Dirección de Tecnologías de la Información solicita la adquisición de lo que se describe a continuación, que servirá para actualizar y extender la vida útil de más de 500 equipos de cómputo de Oficinas Administrativas, Coordinaciones y Planteles.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité **Autorización para la Adquisición de Componentes y Refacciones para Fortalecimiento Tecnológico**, hasta por un monto de **\$1'550,000.00** (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 5: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA EL ANÁLISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL Y RECURSOS FINANCIEROS (SIAP) ETAPA 2, HASTA POR UN MONTO DE \$2'000,000.00 (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: Derivado de la necesidad de tener un sistema integral denominado en adelante "Sistema Integral de Administración del Personal y Recursos Financieros (SIAP)" que opere sobre los procesos administrativos y financiero, COBAES está avanzando en la conformación del sistema antes mencionados.

Durante el año 2022 el Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, inicio el desarrollo del módulo de nómina, el cual tuvo como objetivo propiciar las condiciones técnicas para la generación del cálculo de nómina a través del SIAP.

Debido a la magnitud del proyecto tanto técnica como presupuestalmente se han dividido las etapas para avanzar de manera correcta en la operación del sistema antes mencionado.

La etapa 2 del SIAP deberá contemplar los siguientes aspectos normativos:

- Debe estar soportado por la integración de un organismo interno que gestione su desempeño liderado por la Dirección de Administración y Finanzas y el Departamento de Recursos Humanos, que de un alcance y aplicación institucional sustentado en atribuciones de reglamentación interna de COBAES.
- Debe ser desarrollado bajo la participación y supervisión directa del personal de la Dirección de Tecnologías de la Información, para alinear proyectos de infraestructura, equipamiento y desarrollo de sistemas.
- Debe habilitar servicios de información a través de internet, con transacciones y operación en tiempo real.
- Debe contar con accesos seguros a través de cuentas de usuario.
- Debe ser escalable para habilitar nuevos servicios por necesidades y aplicaciones.
- Debe cumplir disposiciones y reglamentaciones de instituciones afines, de forma que se asegure el control de información personal, confidencialidad, seguridad y confiabilidad.
- Debe ser auditable en su procesamiento y gestión de información (base de datos)
- Debe habilitar los mecanismos para generación de información, exportación de información específica, técnicas de analítica de datos y apoyo a la toma de decisiones.
- Debe asegurar la trazabilidad de uso y gestión de información.
- Debe ser asignable en sus funciones a roles específicos desde áreas internas, así como de personal dentro del planteles.
- Deberá dar cumplimiento a la normativa interna y externa, de operación de áreas, planteles, profesores y estudiantes.

- Debe estar diseñado para una operación con altos estándares de seguridad.
- Debe tomar a referencia los criterios de cumplimiento de las leyes de Protección de Datos, Seguridad de la Información y Propiedad Intelectual.

JUSTIFICACIÓN: El SIAP tiene como parte central el procesamiento de la nómina iniciando con la integración de la información base, el cálculo y generación de la nómina, hasta la generación de registros fiscales y contables y la habilitación de servicios en línea para los trabajadores del Colegio. El SIAP, por lo tanto, requiere la operación de diversos procesos que soportan la gestión integral de la plantilla (cargas académicas), cálculo y generación de la nómina, como son: información de personal, procesos de selección, reclutamiento e ingreso institucional, planteles, cargas académicas, planes de estudios vigentes; registro de plazas y horas autorizadas del personal administrativo y docente, puestos y líneas de mando; modelo de prestaciones, percepciones y deducciones; modelo de evaluación de personal; planeación de nómina basada en nuevos requerimientos de contratación, jubilaciones y escalamiento; así como dar soporte en servicios a los trabajadores en el ámbito administrativo y académico.

En este caso la etapa 2 del proyecto se centrará en los procesos de información del personal, proceso de selección, reclutamiento, registro, revisión e impacto de plantilla, así como, registro de modelos de los planteles, plan(es) de estudios vigentes, cargas académicas, USICAMM, plazas, coberturas, entre otros.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité **Autorización para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Administración del Personal y Recursos Financieros (SIAP) etapa 2**, hasta por un monto de **\$2'000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 6 - ASUNTOS GENERALES 1: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE CAPACITACIÓN DE ENFERMERÍA, HASTA POR UN MONTO DE \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES

PERSONAS, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS Y RECURSOS FEDERALES.

ANTECEDENTES: Se realizaron dos peticiones de cambio de capacitaciones para el trabajo de los planteles 07 "Gral. Pablo Macías Valenzuela" y 12 "Profesor José Santos Partida", respondiendo a la demanda estudiantil por tener una capacitación con orientación hacia el área de la salud, teniendo como resultado la capacitación de "Enfermería". También se le suma el plantel de nueva creación 130 "La Conquista", donde previamente un estudio de factibilidad se determinó la impartición de la capacitación de "Enfermería".

COBERTURA: A la totalidad de los alumnos de los planteles 07, 12 y 130. Se anexa Cuadro.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	U. DE M.	CANTIDAD
1	Banco giratorio	pza	1
2	Báscula clínica	pza	1
3	Bolsa organizadora de enfermería	pza	6
4	Batas para pacientes desechables	pza	6
5	Botiquín de primeros auxilios	pza	1
6	Cama de exploración	pza	1
7	Contenedor para residuos biológicos	pza	1
8	Contenedor de metal con pedal	pza	1
9	Cofia desechable pH/10	pza	6
10	Cinta métrica clínica	pza	12
11	Estuche de disección	pza	3
12	Especulo (espejo) plástico	pza	6
13	Equipo de venoclisis	pza	6
14	Especulo (espejo) metálico	pza	3
15	Linterna de exploración	pza	6
16	Martillo de reflejos	pza	3
17	Modelo anatómico desarmable	14 pzas	1
18	Muebles de guardado altos y bajos	pza	1
19	Mezala de curaciones	pza	1
20	Nebulizador	pza	1
21	Otoscopio	pza	2
22	Oxímetro	pza	2
23	Refrigerador	pza	1
24	Rañonera metálica	pza	4
25	Sábana clínica	pza	2
26	Sonda Foley	pza	6
27	Tensiómetro	pza	6
28	Termómetros de mercurio	pza	12
29	Termómetro digital	pza	6
30	Tripié clínico	pza	1

JUSTIFICACIÓN: Con el objetivo de siempre responder la demanda de nuestros estudiantes y de la convicción y compromiso para brindarles mejores oportunidades académicas, la capacitación de enfermería le permite conocer el sistema biológico y psicosocial del ser humano, durante su aprendizaje obtendrá los conocimientos que le permitirán preservar la salud y auxiliar en áreas hospitalaria, tanto del sector público como privado, con esto al término de su

Bachillerato, el alumno podrá vincularse al sector laboral o iniciar, continuar y concluir sus estudios del nivel superior.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité **Autorización para la Adquisición de Equipamiento del Taller de Capacitación de Enfermería**, hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Ingresos Propios y Recursos Federales.

ASUNTO 6 - ASUNTOS GENERALES 2: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA ANÁLISIS, DISEÑO Y ACTUALIZACIÓN DE SISTEMA INTEGRAL DE CONTROL ESCOLAR (SICE), HASTA POR UN MONTO DE \$700,000.00 (SETECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: En febrero de 2022 se iniciaron las operaciones de trámites y servicios a través del Sistema Integral de Control Escolar, lo que ha represento un reto mayor para cumplir los objetivos definidos por la Dirección General para los fines del Departamento de Registro y Control Escolar.

Al final del año 2022 se cumplió con todo el ciclo de registro y control escolar operando el SICE (Sistema Integral de Control Escolar). Por lo anterior y después de un análisis que se realizó en conjunto con la Dirección Académica, Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Tecnologías de la Información y con la validación por la Dirección General, se encontraron áreas de mejora que forman parte de la evolución del sistema mismo.

COBERTURA: Servicio de atención a la sociedad de manera personalizada a través de la resolución automatizada de preguntas frecuentes y trámites organizacionales, mediante distintos canales digitales.

JUSTIFICACIÓN: Como se mencionó anteriormente, es necesario implementar actualizaciones en las áreas de oportunidad detectadas en el sistema, por lo que es importante iniciar una etapa de actualización para asegurar el cumplimiento

de los objetivos que abonen a la mejora y calidad de los procesos administrativos y académicos.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité **Autorización para la Contratación de Adquisición de Servicios de Consultoría para Análisis, Diseño y Actualización de Sistema Integral de Control Escolar (SICE)**, hasta por un monto de **\$700,000.00** (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 6 - ASUNTOS GENERALES 3: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENTE VIRTUAL INTELIGENTE PARA LA ATENCIÓN A ESTUDIANTES DEL COLEGIO, HASTA POR UN MONTO DE \$380,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: La situación de pandemia favoreció a los avances de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la educación, comercio electrónico y la salud particularmente utilizándose sensores térmicos automatizados o aplicando herramientas de Big Data para la detección temprana de pacientes cero y el control de los focos de contagio.

TFC
Por otro lado, creció el uso del "Low Code", tecnología que permite a usuarios sin formación técnica desarrollar de forma intuitiva aplicaciones sencillas que aprovechen la inteligencia artificial el cual ha ido en incremento.

La implementación de las herramientas tecnológicas con IA, Machine Learning y IoT en el sector educativo, aporta diferentes estrategias administrativas y pedagógicas, tanto en el aula de clases como en las actividades operativas cotidianas, así como también aporta un gran beneficio a la hora de manejar la información a diario, puesto que dicha tecnología puede ser gestionada por el usuario.

De lo anterior, se desprende el Agente Virtual Inteligente que permita agilizar el servicio de atención a la sociedad de manera personalizada a través de la

[Handwritten signatures and scribbles]

Página 9 | 17

Avenida Jureta No. 101, Sur, Col. Centro Sinaloa, CP 80129, Culiacán, Sinaloa, México. Teléfono: 658 68 30

resolución automatizada de preguntas frecuentes y trámites organizacionales, mediante distintos canales digitales.

COBERTURA: Servicio de atención a la sociedad de manera personalizada a través de la resolución automatizada de preguntas frecuentes y trámites organizacionales, mediante distintos canales digitales.

JUSTIFICACIÓN: Debido al proceso de transformación digital en la cual se encuentra COBAES y debido a la situación post pandémica, la Dirección de Tecnologías propone la implementación de este tipo de estrategias basadas en inteligencia artificial. Misma que estará dirigida a los esfuerzos del gobierno electrónico, estrategia que ha sido definida por la Dirección General del Colegio.

Para lograr lo anterior, es necesario contar el apoyo con personal especializado y certificado en temas y procesos de inteligencia artificial y que tengan la experiencia suficiente para poder comprender el ámbito educativo y sus retos. Actualmente la Dirección de Tecnologías no cuenta con el personal operativo adecuado para la implementación de estos servicios. Otro de los puntos recae en el tiempo que conlleva la curva de aprendizaje para desarrollar la codificación y funcionalidades para la implementación de un asistente virtual inteligente. Consulta de analíticos (tablero de comportamiento del Asistente Virtual Inteligente) a través de Power BI.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité **Adquisición de Implementación del servicio de Asistente Virtual Inteligente para la atención a estudiantes del Colegio**, hasta por un monto de **\$380,000.00** (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 6 - ASUNTOS GENERALES 4: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS MINISPLIT PARA PLANTELES ESCOLARIZADOS, HASTA POR UN MONTO DE \$2'550,000.00 (DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, DEBIENDO PRESENTAR PROPUESTAS MEDIANTE COTIZACIÓN POR ESCRITO Y EN SOBRE CERRADO, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS.

COBERTURA: La adquisición de equipamiento para planteles considera 171 equipos, de los cuales 161 son para 43 planteles (146 de 2 Ton. Y 15 de 1 Ton.) y 10 equipos 2 Ton. para EMSAD, mismos que se detallan en cuadro anexo.

NO	PLANTELES	ZONA	EQUIPOS SOLICITADOS EN MINUTA ZONA	EQUIPOS SOLICITADOS EN MINUTA 1 TON
1	PLANTELE LOS HERMANOS SCHLEY	1	6	0
2	PLANTELE EL BUEN VIVIR	1	2	0
3	PLANTELE EL HORIZONTE DE TAPACHULA	1	4	3
4	PLANTELE DEL CAMINO	1	5	1
5	PLANTELE EL PLANTE	1	5	2
6	PLANTELE SAN JOSE DE LOS RIOS	1	5	0
7	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	1	4	0
8	PLANTELE SAN JOSE DE LOS RIOS	1	2	0
	TOTAL ZONA 1		33	6
9	PLANTELE EL PLANTE	2	4	0
10	PLANTELE SAN JOSE DE LOS RIOS	2	4	0
11	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	2	0
12	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	4	0
13	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	4	0
14	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	4	0
15	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	4	0
16	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	2	0
17	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	2	4	0
	TOTAL ZONA 2		32	0
18	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	3	2	0
19	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	3	4	0
20	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	3	3	0
21	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	3	4	0
	TOTAL ZONA 3		13	0
22	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	6	0
23	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	8	0
24	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	0	0
25	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	4	0
26	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	2	1
27	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	0	6
28	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	5	0
29	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	1	0
30	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	2	0
31	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	7	0
32	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	2	0
33	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	4	2	0
	TOTAL ZONA 4		33	6
34	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	3	0
35	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	4	0
36	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	4	0
37	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	3	0
38	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	4	0
39	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	4	0
40	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	3	0
41	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	1	0
42	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	3	0
43	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	2	0
44	PLANTELE EL BARRIO DE SAN JOSE	5	4	0
	TOTAL ZONA 5		35	0
45	PLANTELES EMERGENCIAS		10	
	TOTALES		156	15

JUSTIFICACIÓN: Atender la solicitud oficial de los Coordinadores de Zona y Directores de los diferentes planteles con la finalidad de contar con aulas didácticas agradables y confortables.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité **Autorización para la Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados Minisplit para Planteles Escolarizados**, hasta por un monto

de \$2'550,000.00 (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Ingresos Propios.

ASUNTO 6 - ASUNTOS GENERALES 5: AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE ALMACÉN ARMONIZADO SADMUN Y SERVICIO PARA CONSUMO DE API DE ENVÍO DE TIMBRADO, CANCELACIÓN Y PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN DE CFDIS, HASTA POR UN MONTO DE \$115,000.00 (CIENTO QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA, A CUBRIR CON RECURSOS ESTATALES.

ANTECEDENTES: El sistema SADMUN fue implementado en COBAES desde el año 2017, atendiendo los lineamientos emitidos por Gobierno del Estado, a fin de dar cumplimiento a la normatividad emitida por CONAC, mejorar los sistemas, eficientar los procesos internos del ente público, aumentar la calidad y transparencia en la utilización de los recursos.

Es necesario dar continuidad a los procesos, por lo que se requiere la asesoría y soporte técnico, así como la actualización de nuevas versiones del sistema SADMUN, implementación de nuevos módulos, apoyo en la revisión de la información contable generada trimestralmente y para emisión de avances financieros. Cuadro Anexo.

PARTIDA	CONCEPTO
1	Proyecto de implementación del sistema de almacen armonizado Sadmun
2	Servicio para envío de timbrado, cancelación y gestión de CFDIS * Plataforma de facturación: saifacturación.com * API para realizar el timbrado y cancelación de CFDIS versión 4.0, complementos de pago versión 2.0 y CFDis de nómica con el complemento 1.2 * Vinculación entre timbrados con API y sistema de facturación

Se propone el procedimiento de Adjudicación Directa, como excepción dentro de la modalidad de Licitación Pública, planteado en este asunto, se fundamenta en el **Capítulo Tercero, De las Excepciones a la Licitación Pública**, en sus Artículos 50 y 51 de la "ley", mismo que en su parte aplicable se transcribe:

"Artículo 50.- En los supuestos que prevé el artículo 51 de esta Ley, la Secretaría y entidades, bajo su responsabilidad, podrán optar por no llevar a

cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar contratos a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa.

Para estos fines deberán contar con autorización del Comité respectivo.

Artículo 51.- *La Secretaría y entidades, previa autorización del Comité Intersecretarial o del Comité de Adquisiciones, según corresponde, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública o a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas y se adjudicarán directamente, de conformidad con el procedimiento previsto en este artículo, cuando:*

No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo exista un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;"

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la **Contratación de Servicios para el Proyecto de Implementación del Sistema de Almacén Armonizado SADMUN y Servicio para Consumo de API de Envío de Timbrado, Cancelación y Plataforma para la Gestión de CFDIS**, hasta por un monto de **\$115,000.00** (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación directa, a cubrir con Recursos Estatales.

ASUNTO 6 - ASUNTOS GENERALES 6: AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LENTE PARA EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN SOCIAL, HASTA POR UN MONTO DE \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), IVA INCLUIDO, MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN EN LA MODALIDAD DE COTIZACIÓN POR ESCRITO A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A CUBRIR CON INGRESOS PROPIOS.

ANTECEDENTE: Encargado de difundir de manera adecuada la información académica, administrativa, deportiva y cultural de COBAES, de igual manera hacemos énfasis en la importancia del área de diseño, fotografía y video, ya que la creación de contenido que elaboran para nutrir las redes sociales del Colegio enaltecen la imagen institucional ante la sociedad.

JUSTIFICACIÓN: Un equipo computacional deficiente no permite realizar un trabajo de calidad y con el que se cuenta actualmente no está en condiciones de arreglarlo. Solicitamos el siguiente equipo para cumplir con el desarrollo y diseño gráfico institucional, el cual consiste en la imagen e identidad gráfica y material publicitario del Colegio, campañas de promoción, tales como preinscripciones y de inscripciones con impacto estatal y nacional. Anexo Cuadro.

PROPUESTA DE ACUERDO: Por lo antes expuesto, se solicita a los integrantes de este Comité Autorización para la **Adquisición de Equipo de Cómputo y Lente para el Departamento de Comunicación Social**, hasta por un monto de **\$140,000.00** (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Ingresos Propios.

7.- ACUERDOS

PRIMERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 4. Los integrantes de este Comité, se dan por enterado de la **Autorización para la Adquisición de Componentes y Refacciones para Fortalecimiento Tecnológico**, hasta por un monto de **\$1'550,000.00** (Un millón quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

SEGUNDO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 5. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para la Contratación de Servicios de Consultoría para el Análisis, Diseño, Desarrollo e Implementación del Sistema Integral de Administración del Personal y Recursos Financieros (SIAP) etapa 2**, hasta por un monto de **\$2'000,000.00** (Dos millones de pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Recursos Estatales.

TERCERO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6 - ASUNTOS GENERALES 1. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para la Adquisición de Equipamiento del Taller de Capacitación de Enfermería**, hasta por un monto de **\$450,000.00** (Cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de

cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Ingresos Propios y Recursos Federales.

CUARTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6 – ASUNTOS GENERALES 2. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para la Contratación de Adquisición de Servicios de Consultoría para Análisis, Diseño y Actualización de Sistema Integral de Control Escolar (SICE)**, hasta por un monto de **\$700,000.00** (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

QUINTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6 – ASUNTOS GENERALES 3. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para Adquisición de Implementación del servicio de Asistente Virtual Inteligente para la atención a estudiantes del Colegio**, hasta por un monto de **\$380,000.00** (Trescientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Recursos Estatales.

SEXTO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6 – ASUNTOS GENERALES 4. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para la Adquisición de Equipos de Aires Acondicionados Minisplit para Planteles Escolarizados**, hasta por un monto de **\$2'550,000.00** (Dos millones quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, debiendo presentar propuestas mediante cotización por escrito y en sobre cerrado, a cubrir con Ingresos Propios.

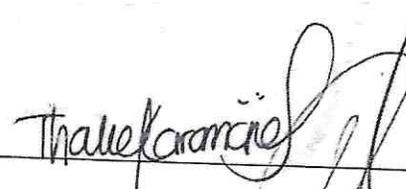
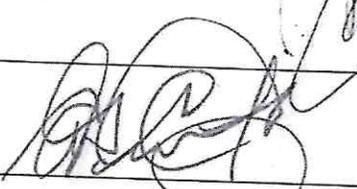
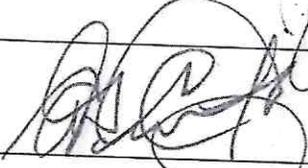
SÉPTIMO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6 – ASUNTOS GENERALES 5. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para la Contratación de Servicios para el Proyecto de Implementación del Sistema de Almacén Armonizado SADMUN y Servicio para Consumo de API de Envío de Timbrado, Cancelación y Plataforma para la Gestión de CFDIS**, hasta por un monto de **\$115,000.00** (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación directa, a cubrir con Recursos Estatales.

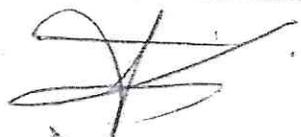
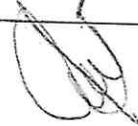
OCTAVO. RESPECTO AL ASUNTO NÚM. 6 – ASUNTOS GENERALES 6. Los integrantes de este Comité, se dan por enterados de la **Autorización para la Adquisición de Equipo de Cómputo y Lente para el Departamento de**

Comunicación Social, hasta por un monto de **\$140,000.00** (Ciento cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), IVA incluido, mediante procedimiento de adjudicación en la modalidad de cotización por escrito a cuando menos tres personas, a cubrir con Ingresos Propios.

8.-CLAUSURA

Habiéndose agotado el orden del día la **Lic. Thalía Karamanos Ceceña**, agradeció la presencia de los asistentes y siendo las 10:55 (diez cincuenta y cinco) horas del día y fecha arriba señaladas, declaró formalmente clausurada la sesión, levantando para su constancia legal la presente acta, firmando al calce y al margen los servidores públicos que en ella intervinieron.

<p>En representación del Dr. Santiago Inzunza Cázares, Presidente del Comité y Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Sinaloa, asiste la Lic. Thalía Karamanos Ceceña, Secretaria General.</p>	
<p>Lic. Guillermo Rivas Gaxiola, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas.</p>	
<p>M.C. Arturo Gutiérrez Olvera, Vocal y Director Académico.</p>	
<p>C.P. Eduardo Salazar Higuera, Vocal y Director de Planeación y Presupuesto.</p>	
<p>Dra. Lydia María López Barraza, Vocal y Directora de Vinculación y Servicios Integrales del Bachiller.</p>	
<p>M.C. Rigoberto Velázquez Elenes, Vocal y Director de Tecnologías de la Información.</p>	
<p>Lic. María Bárbara Irma Campuzano Vega, Consultora Jurídica y Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos.</p>	

<p>Lic. Martín Alberto Avilés Delgadillo, Comisario y Titular del Órgano Interno de Control.</p>	
<p>Lic. Concepción Valdez Rocha, Jefa del Departamento de Servicios Administrativos.</p>	
<p>Ing. Jesús Leopoldo Castro Cárdenas, Jefe del Departamento de Bienes, Suministros e Inventarios.</p>	
<p>Lic. Rosario de los Ángeles Álvarez Madrigal, como representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa</p>	

[Handwritten signature/initials on the right margin]

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A EL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SINALOA DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2023.

TRC

[Handwritten signatures and initials in the bottom right area]

LISTA DE LOS SERVIDORES PUBLICOS ASISTENTES A SEGUNDA REUNIÓN ORDINARIA DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2023 A LAS 10:00 HORAS EN LAS INSTALACIONES QUE OCUPA LA SALA DE JUNTAS DE DIRECCIÓN GENERAL, SITA EN AVENIDA INDEPENDENCIA No. 2142 SUR, SEXTO PISO, CP 80129, COL. CENTRO SINALOA, CULIACÁN, SINALOA.

NOMBRE	CARGO	FIRMAS
Rosario de los Angeles Alvarez Madrigal	STRC	
Mario Barbosa I. Campuzano Ives	Jurisdicción Laboral	
Concepción Valdez Rocha	Jefe Servicios Administrativos	
Arturo Gutiérrez Olvera	Director Académico	
Lydia Ma. López Barraza	Directora de Vinculación	
Eduardo Salazar Higuera	Planación y Presup.	
Rigoberto Delágueta Flores	Dir. Tecnologías de la Información	
Mónica Karanayes C.	Secretaría General	
Guillermo Ruíz S.	DA y F	
JESUS LEOPOLDO CAS TELLO GONZALEZ	BIGUES, SUMINISTROS E INVENTARIOS	
Jessy Francisco Peñón López	A.C.	

Zic. Martín Alberto Delgado OTC